

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO

2024



**INFORMACION COMPLEMENTARIA:
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**



Por la Ley N° 6.712/2023, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2024. La Ley de Ministerios N° 6.684 aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-23 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el artículo N° 34 de la Ley N° 6.684/2023, se establece que el Poder Ejecutivo efectuará las reestructuraciones del presupuesto que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento y de las normas reglamentarias que se dicten en consecuencia.

En este sentido, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 20/AJG-GCABA/2024 aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2024 con las reestructuraciones y modificaciones aprobadas por la Ley N° 6.684/2023 y el Decreto N° 387-AJG-GCABA-23.

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el mencionado Decreto N° 20-AJG-GCABA-2024.

INDICE

Ministerio de Infraestructura (31)

Indice	
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	4
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	5
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	7
Programas por Unidad Ejecutora	8
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	10
Unidad Ejecutora 3126. Subterráneos de Buenos Aires	10
Programa 40. Subterráneos de Buenos Aires	10
Unidad Ejecutora 3127. Subsecretaría de Proyectos y Obras	12
Programa 10. Actividades Comunes	12
Programa 54. Señalización Luminosa	14
Programa 55. Señalamiento Vial	16
Programa 56. Demarcación Horizontal	18
Programa 57. Infraestructura de la Movilidad	20
Unidad Ejecutora 3128. Dirección General Ingeniería y Arquitectura	22
Programa 41. Obras de Ingeniería y Arquitectura	22
Unidad Ejecutora 3129. Dirección General Infraestructura Urbana	25
Programa 42. Obras de Infraestructura Urbana	25
Programa 43. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	27
Programa 44. Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	29
Unidad Ejecutora 3130. Secretaría de Transporte	31
Programa 11. Actividades Comunes	31
Programa 45. Infraestructura de Sistema de Transporte	33
Unidad Ejecutora 3131. Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	35
Programa 46. Coordinación Planificación de la Movilidad	35
Unidad Ejecutora 3132. Dirección General Información Territorial de la Movilidad	38
Programa 47. Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	38
Programa 48. Planeam. de Tránsito y Transporte Púb. y Priv. de Pasajeros y Cargas	41
Unidad Ejecutora 3133. Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	43
Programa 49. Coordinación Gestión de la Movilidad	43
Unidad Ejecutora 3134. Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	45
Programa 50. Micromovilidad	45
Programa 51. Regulación y Operación Servicios de Transporte	47
Programa 53. Sistema de Gestión de Acarreo	49
Unidad Ejecutora 3136. Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	51
Programa 58. Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	51

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
31						MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	308.845.074.399	0	81.466.908.098	0	0	4.599.000.000	394.910.982.497
31	0						308.845.074.399	0	81.466.908.098	0	0	4.599.000.000	394.910.982.497
31	0	0					308.845.074.399	0	81.466.908.098	0	0	4.599.000.000	394.910.982.497
31	0	0	3126			Subterráneos de Buenos Aires	136.256.394.524	0	70.714.851.801	0	0	4.599.000.000	211.570.246.325
31	0	0	3126	40		Subterráneos de Buenos Aires	136.256.394.524	0	70.714.851.801	0	0	4.599.000.000	211.570.246.325
31	0	0	3126	40	0	Subterráneos de Buenos Aires	136.256.394.524	0	70.714.851.801	0	0	4.599.000.000	211.570.246.325
31	0	0	3127			Subsecretaría de Proyectos y Obras	16.899.701.559	0	0	0	0	0	16.899.701.559
31	0	0	3127	10		Actividades Comunes	505.627.386	0	0	0	0	0	505.627.386
31	0	0	3127	10	0	Actividades Comunes	505.627.386	0	0	0	0	0	505.627.386
31	0	0	3127	54		Señalización Luminosa	10.407.756.763	0	0	0	0	0	10.407.756.763
31	0	0	3127	54	0	Señalización Luminosa	10.407.756.763	0	0	0	0	0	10.407.756.763
31	0	0	3127	55		Señalamiento Vial	934.596.135	0	0	0	0	0	934.596.135
31	0	0	3127	55	0	Señalamiento Vial	934.596.135	0	0	0	0	0	934.596.135
31	0	0	3127	56		Demarcación Horizontal	1.013.016.678	0	0	0	0	0	1.013.016.678
31	0	0	3127	56	0	Demarcación Horizontal	1.013.016.678	0	0	0	0	0	1.013.016.678
31	0	0	3127	57		Infraestructura de la Movilidad	4.038.704.597	0	0	0	0	0	4.038.704.597
31	0	0	3127	57	0	Infraestructura de la Movilidad	4.038.704.597	0	0	0	0	0	4.038.704.597
31	0	0	3128			Dirección General Ingeniería y Arquitectura	6.486.026.595	0	9.997.548.979	0	0	0	16.483.575.574
31	0	0	3128	41		Obras de Ingeniería y Arquitectura	6.486.026.595	0	9.997.548.979	0	0	0	16.483.575.574
31	0	0	3128	41	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	6.486.026.595	0	9.997.548.979	0	0	0	16.483.575.574
31	0	0	3129			Dirección General Infraestructura Urbana	80.972.746.843	0	0	0	0	0	80.972.746.843
31	0	0	3129	42		Obras de Infraestructura Urbana	30.562.415.921	0	0	0	0	0	30.562.415.921
31	0	0	3129	42	0	Obras de Infraestructura Urbana	30.562.415.921	0	0	0	0	0	30.562.415.921
31	0	0	3129	43		Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	50.339.438.828	0	0	0	0	0	50.339.438.828
31	0	0	3129	43	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	50.339.438.828	0	0	0	0	0	50.339.438.828
31	0	0	3129	44		Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	70.892.094	0	0	0	0	0	70.892.094
31	0	0	3129	44	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	70.892.094	0	0	0	0	0	70.892.094
31	0	0	3130			Secretaría de Transporte	39.624.860.946	0	0	0	0	0	39.624.860.946
31	0	0	3130	11		Actividades Comunes	2.872.838.703	0	0	0	0	0	2.872.838.703
31	0	0	3130	11	0	Actividades Comunes	2.872.838.703	0	0	0	0	0	2.872.838.703
31	0	0	3130	45		Infraestructura de Sistemas de Transporte	36.752.022.243	0	0	0	0	0	36.752.022.243
31	0	0	3130	45	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	36.752.022.243	0	0	0	0	0	36.752.022.243
31	0	0	3131			Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	614.682.167	0	0	0	0	0	614.682.167
31	0	0	3131	46		Coordinación Planificación de la Movilidad	614.682.167	0	0	0	0	0	614.682.167
31	0	0	3131	46	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	614.682.167	0	0	0	0	0	614.682.167
31	0	0	3132			Dirección General Información Territorial de la Movilidad	1.895.189.404	0	0	0	0	0	1.895.189.404
31	0	0	3132	47		Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	1.538.657.884	0	0	0	0	0	1.538.657.884
31	0	0	3132	47	0	Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	1.538.657.884	0	0	0	0	0	1.538.657.884
31	0	0	3132	48		Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	356.531.520	0	0	0	0	0	356.531.520
31	0	0	3132	48	0	Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	356.531.520	0	0	0	0	0	356.531.520
31	0	0	3133			Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	524.753.753	0	0	0	0	0	524.753.753
31	0	0	3133	49		Coordinación Gestión de la Movilidad	524.753.753	0	0	0	0	0	524.753.753
31	0	0	3133	49	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	524.753.753	0	0	0	0	0	524.753.753
31	0	0	3134			Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	13.015.898.619	0	669.306.579	0	0	0	13.685.205.198
31	0	0	3134	50		Micromovilidad	2.175.177.797	0	172.206.618	0	0	0	2.347.384.415
31	0	0	3134	50	0	Micromovilidad	2.175.177.797	0	172.206.618	0	0	0	2.347.384.415
31	0	0	3134	51		Regulación y Operación Servicios de Transporte	2.800.235.129	0	497.099.961	0	0	0	3.297.335.090
31	0	0	3134	51	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	2.800.235.129	0	497.099.961	0	0	0	3.297.335.090
31	0	0	3134	52		Sistema de Estacionamiento Medido	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	3134	52	0	Sistema de Estacionamiento Medido	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	3134	53		Sistema de Gestión de Acarreo	8.040.485.693	0	0	0	0	0	8.040.485.693
31	0	0	3134	53	0	Sistema de Gestión de Acarreo	8.040.485.693	0	0	0	0	0	8.040.485.693
31	0	0	3136			Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	12.554.819.989	0	85.200.739	0	0	0	12.640.020.728
31	0	0	3136	58		Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	12.554.819.989	0	85.200.739	0	0	0	12.640.020.728
31	0	0	3136	58	0	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	12.554.819.989	0	85.200.739	0	0	0	12.640.020.728

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	Progra	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
31								MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA			
31	31							MIN.INFRAESTRUCTURA			
31	31	3126						Subterráneos de Buenos Aires			
31	31	3126	40					Subterráneos de Buenos Aires			
31	31	3126	40	0				Subterráneos de Buenos Aires			
31	31	3126	40	0	1			CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS			
31	31	3126	40	0	1	0		AMPLIACION DE LA RED			
31	31	3126	40	0	1	0	1	AMPLIACION DE LA RED	Linea de subte construida	PORCENTAJE	100
31	31	3126	40	0	61			MANTENIMIENTOS SBASE			
31	31	3126	40	0	61	0		Otros Mantenimientos (TAS, Fibra Óptica, y Predictivos)			
31	31	3126	40	0	61	0	1	Otros Mantenimientos (TAS, Fibra Óptica, y Predictivos)	tenimiento Equipamiento Tecnoló	PORCENTAJE	100
31	31	3126	40	0	61	0		Mantenimiento de Red WIFI			
31	31	3126	40	0	61	0	2	Mantenimiento de Red WIFI	Mantenimiento de Red Wifi	PORCENTAJE	100
31	31	3127						Subsecretaría de Proyectos y Obras			
31	31	3127	54					Señalización Luminosa			
31	31	3127	54	0				Señalización Luminosa			
31	31	3127	54	0	60			A.CU.MAR - CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO DE TRANSITO			
31	31	3127	54	0	60	0		Conservacion Funcionamiento de Señales Luminosas - ACUMAR			
31	31	3127	54	0	60	0	60	Conservacion Funcionamiento de Señales Luminosas - ACUMAR	Cruce semaforico mantenido	CRUCE	191
31	31	3127	54	0	61			MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA S.L.- D.H. - S.V.			
31	31	3127	54	0	61	0		Predictivos			
31	31	3127	54	0	61	0	1	Predictivos	cARTEL	Cartel	578
31	31	3127	54	0	62			CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO DE TRÁNSITO			
31	31	3127	54	0	62	0		Conservacion Funcionamiento Señalización Luminosa			
31	31	3127	54	0	62	0	1	Conservacion Funcionamiento Señalización Luminosa	Cruce semaforico mantenido	CRUCE	237
31	31	3127	54	0	62	0		Sistema de Gestión Integral de la Movilidad			
31	31	3127	54	0	62	0	2	Sistema de Gestión Integral de la Movilidad	Sistema Desarrollado	SISTEMA	1
31	31	3127	55					Señalamiento Vial			
31	31	3127	55	0				Señalamiento Vial			
31	31	3127	55	0	61			OBRAS SEÑALAMIENTO VERTICAL			
31	31	3127	55	0	61	0		INSTALACION MANTENIMIENTO SEÑALES VERTICALES			
31	31	3127	55	0	61	0	1	INSTALACION MANTENIMIENTO SEÑALES VERTICALES	Señal util	SEÑAL	1404
31	31	3127	56					Demarcación Horizontal			
31	31	3127	56	0				Demarcación Horizontal			
31	31	3127	56	0	61			OBRAS DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
31	31	3127	56	0	61	0	1	DEMARCACION HORIZONTAL	Señal Util	METRO CUADRADO	4000
31	31	3127	56	0	62			SEÑALAMIENTO VIAL POR DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
31	31	3127	56	0	62	0		REDUCTORES DE VELOCIDAD			
31	31	3127	56	0	62	0	1	REDUCTORES DE VELOCIDAD	Señal util	SEÑAL	200
31	31	3127	57					Infraestructura de la Movilidad			
31	31	3127	57	0				Infraestructura de la Movilidad			
31	31	3127	57	0	1			PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA MOVILIDAD ELÉCTRICA			
31	31	3127	57	0	1	120000		Diseño y Desarrollo de Proyectos			
31	31	3127	57	0	1	120000	0	Diseño y Desarrollo de Proyectos	Asistencia técnica proyectos	ACCION	4
31	31	3128						Dirección General Ingeniería y Arquitectura			
31	31	3128	41					Obras de Ingeniería y Arquitectura			
31	31	3128	41	0				Obras de Ingeniería y Arquitectura			
31	31	3128	41	0	1			REFUNCIONALIZACION PARQUE POLIDEPORTIVO JULIO A. ROCA			
31	31	3128	41	0	1	0		Parque Olímpico-Adecuación post JJOO			
31	31	3128	41	0	1	0	1	Parque Olímpico-Adecuación post JJOO	Infraestructura Deportivo	METRO CUADRADO	21670
31	31	3128	41	0	3			OBRAS COMPLEMENTARIAS			
31	31	3128	41	0	3	0		Edificio Carlos Pellegrini			
31	31	3128	41	0	3	0	1	Edificio Carlos Pellegrini	Edificio Acondicionado	METRO CUADRADO	3406
31	31	3128	41	0	4			GIGENA			
31	31	3128	41	0	4	0		GIGENA			

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	Prograj	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
31	31	3128	41	0	4	0	1	GIGENA	Corrimiento de Caños	METRO LINEAL	350
31	31	3128	41	0	5			EDIFICIO ELA			
31	31	3128	41	0	5	0		Edificio ELA			
31	31	3128	41	0	5	0	1	Edificio ELA	Edificio Refaccionado	METRO CUADRADO	650
31	31	3129						Dirección General Infraestructura Urbana			
31	31	3129	42					Obras de Infraestructura Urbana			
31	31	3129	42	0				Obras de Infraestructura Urbana			
31	31	3129	42	0	6			NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA			
31	31	3129	42	0	6	0		Centro Penitenciario Federal V - Marcos Paz-Pcia. Buenos Aires			
31	31	3129	42	0	6	0	1	Centro Penitenciario Federal V - Marcos Paz-Pcia. Buenos Aires	Edificio construido	METRO CUADRADO	20884
31	31	3129	42	0	60			A.CU.MA.R. OBRAS DE REGENERACION URBANA.			
31	31	3129	42	0	60	0		Camino de Sirga Etapa V			
31	31	3129	42	0	60	0	60	Camino de Sirga Etapa V	Espacio publico recuperado	METRO CUADRADO	5052
31	31	3129	43					Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)			
31	31	3129	43	0				Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)			
31	31	3129	43	0	2			COMPONENTES MEDIDAS ESTRUCTURALES (PGRH)			
31	31	3129	43	0	2	0		Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 1			
31	31	3129	43	0	2	0	1	Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 1	Red Pluvial Ampliada	METRO LINEAL	1538
31	31	3129	43	0	2	0		Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 2			
31	31	3129	43	0	2	0	2	Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 2	Red Pluvial Ampliada	METRO LINEAL	504
31	31	3129	43	0	2	0		Ampliación de los ARTEH Parque Sarmiento			
31	31	3129	43	0	2	0	3	Ampliación de los ARTEH Parque Sarmiento	Reservorio Construido	METRO CUADRADO	23520
31	31	3129	43	0	2	0		Tunel Aliviador del Arroyo Medrano Tramos I y II, y Obras Complementarias (Fondo Hídrico)			
31	31	3129	43	0	2	0	4	Tunel Aliviador del Arroyo Medrano Tramos I y II, y Obras Complementarias (Fondo Hídrico)	Red Pluvial Ampliada	METRO LINEAL	1083
31	31	3129	43	0	3			PROYECTO SANEAMIENTO HIDRÁULICO DE LA CABA			
31	31	3129	43	0	3	0		CONSTRUCCIÓN TÚNEL COLECTOR (CBC) TRAMO II SALGUERO DOCK SUD			
31	31	3129	43	0	3	0	1	CONSTRUCCIÓN TÚNEL COLECTOR (CBC) TRAMO II SALGUERO DOCK SUD	Construccion de Ductos	METRO LINEAL	3705
31	31	3130						Secretaría de Transporte			
31	31	3130	45					Infraestructura de Sistemas de Transporte			
31	31	3130	45	0				Infraestructura de Sistemas de Transporte			
31	31	3130	45	0	4			TERMINALES DE COMBIS			
31	31	3130	45	0	4	0		Terminal de Combis Obelisco			
31	31	3130	45	0	4	0	1	Terminal de Combis Obelisco	Readecuacion infraestructura	METRO CUADRADO	1050
31	31	3130	45	0	5			VIADUCTO SARMIENTO			
31	31	3130	45	0	5	0		VIADUCTO SARMIENTO			
31	31	3130	45	0	5	0	1	VIADUCTO SARMIENTO	Viaducto Construido	KILÓMETRO	1
31	31	3134						Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad			
31	31	3134	50					Micromovilidad			
31	31	3134	50	0				Micromovilidad			
31	31	3134	50	0	61			MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR BICICLETAS			
31	31	3134	50	0	61	0		SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR BICICLETA			
31	31	3134	50	0	61	0	1	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR BICICLETA	izacion Sistema Publico en Bicicli	VIAJE	502288
31	31	3134	51					Regulación y Operación Servicios de Transporte			
31	31	3134	51	0				Regulación y Operación Servicios de Transporte			
31	31	3134	51	0	61			BA TAXI			
31	31	3134	51	0	61	0		Soporte y mantenimiento de la aplicación BA Taxi			
31	31	3134	51	0	61	0	1	Soporte y mantenimiento de la aplicación BA Taxi	Viajes realizados BA Taxi	VIAJE	1199000
31	31	3134	52					Sistema de Estacionamiento Medido			
31	31	3134	52	0				Sistema de Estacionamiento Medido			
31	31	3134	52	0	61			DEMARCACION HORIZONTAL ESTACIONAMIENTO MEDIDO			
31	31	3134	52	0	61	0		Demarcacion Horizontal Sistema de Estacionamiento Medido			
31	31	3134	52	0	61	0	1	Demarcacion Horizontal Sistema de Estacionamiento Medido	Señal Util	METRO CUADRADO	14572
31	31	3134	53					Sistema de Gestión de Acarreo			
31	31	3134	53	0				Sistema de Gestión de Acarreo			
31	31	3134	53	0	61			SEÑALAMIENTO VERTICAL ACARREO			
31	31	3134	53	0	61	0		Señalamiento Vertical- Acarreo			
31	31	3134	53	0	61	0	1	Señalamiento Vertical- Acarreo	Señal Util	METRO CUADRADO	6600

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924- MHGC-07		Total																							
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC																															
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F																								
31	0	0		MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA																				0	0	0	0	17	21	0	0	134	170	303	199	35	4	1	4	0	1	0	0	0	0	490	399		
31	0	0	3127	Subsecretaría de Proyectos y Obras																				0	0	0	0	0	0	0	0	5	9	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	11
31	0	0	3128	Dirección General Ingeniería y Arquitectura																				0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	10	
31	0	0	3129	Dirección General Infraestructura Urbana																				0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	10	
31	0	0	3130	Secretaría de Transporte																				0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4
31	0	0	3131	Subsecretaría de Planificación de la Movilidad																				0	0	0	0	0	0	0	0	11	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	13	
31	0	0	3132	Dirección General Información Territorial de la Movilidad																				0	0	0	0	16	19	0	0	17	26	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	38	46	
31	0	0	3133	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad																				0	0	0	0	1	0	0	0	16	10	14	2	6	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	37	17
31	0	0	3134	Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad																				0	0	0	0	0	2	0	0	43	29	11	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	57	31	
31	0	0	3136	Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito																				0	0	0	0	0	0	0	0	23	64	260	190	20	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	303	257

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
31						MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	394.910.982.497
31	0					.	394.910.982.497
31	0	0					394.910.982.497
31	0	0	3126			Subterráneos de Buenos Aires	211.570.246.325
31	0	0	3126	40		Subterráneos de Buenos Aires	211.570.246.325
31	0	0	3126	40	0	Subterráneos de Buenos Aires	211.570.246.325
31	0	0	3127			Subsecretaría de Proyectos y Obras	16.899.701.559
31	0	0	3127	10		Actividades Comunes	505.627.386
31	0	0	3127	10	0	Actividades Comunes	505.627.386
31	0	0	3127	54		Señalización Luminosa	10.407.756.763
31	0	0	3127	54	0	Señalización Luminosa	10.407.756.763
31	0	0	3127	55		Señalamiento Vial	934.596.135
31	0	0	3127	55	0	Señalamiento Vial	934.596.135
31	0	0	3127	56		Demarcación Horizontal	1.013.016.678
31	0	0	3127	56	0	Demarcación Horizontal	1.013.016.678
31	0	0	3127	57		Infraestructura de la Movilidad	4.038.704.597
31	0	0	3127	57	0	Infraestructura de la Movilidad	4.038.704.597
31	0	0	3128			Dirección General Ingeniería y Arquitectura	16.483.575.574
31	0	0	3128	41		Obras de Ingeniería y Arquitectura	16.483.575.574
31	0	0	3128	41	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	16.483.575.574
31	0	0	3129			Dirección General Infraestructura Urbana	80.972.746.843
31	0	0	3129	42		Obras de Infraestructura Urbana	30.562.415.921
31	0	0	3129	42	0	Obras de Infraestructura Urbana	30.562.415.921
31	0	0	3129	43		Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	50.339.438.828
31	0	0	3129	43	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	50.339.438.828
31	0	0	3129	44		Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	70.892.094
31	0	0	3129	44	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	70.892.094
31	0	0	3130			Secretaría de Transporte	39.624.860.946
31	0	0	3130	11		Actividades Comunes	2.872.838.703

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
31	0	0	3130	11	0	Actividades Comunes	2.872.838.703
31	0	0	3130	45		Infraestructura de Sistemas de Transporte	36.752.022.243
31	0	0	3130	45	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	36.752.022.243
31	0	0	3131			Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	614.682.167
31	0	0	3131	46		Coordinación Planificación de la Movilidad	614.682.167
31	0	0	3131	46	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	614.682.167
31	0	0	3132			Dirección General Información Territorial de la Movilidad	1.895.189.404
31	0	0	3132	47		Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	1.538.657.884
31	0	0	3132	47	0	Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	1.538.657.884
31	0	0	3132	48		Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	356.531.520
31	0	0	3132	48	0	Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	356.531.520
31	0	0	3133			Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	524.753.753
31	0	0	3133	49		Coordinación Gestión de la Movilidad	524.753.753
31	0	0	3133	49	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	524.753.753
31	0	0	3134			Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	13.685.205.198
31	0	0	3134	50		Micromovilidad	2.347.384.415
31	0	0	3134	50	0	Micromovilidad	2.347.384.415
31	0	0	3134	51		Regulación y Operación Servicios de Transporte	3.297.335.090
31	0	0	3134	51	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	3.297.335.090
31	0	0	3134	52		Sistema de Estacionamiento Medido	0
31	0	0	3134	52	0	Sistema de Estacionamiento Medido	0
31	0	0	3134	53		Sistema de Gestión de Acarreo	8.040.485.693
31	0	0	3134	53	0	Sistema de Gestión de Acarreo	8.040.485.693
31	0	0	3136			Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	12.640.020.728
31	0	0	3136	58		Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	12.640.020.728
31	0	0	3136	58	0	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	12.640.020.728

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 40.Subterráneos de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subterráneos de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca aumentar la oferta de transporte mejorando la red existente a fin de incrementar el volumen de pasajeros y pasajeras, su confort y seguridad; continuar con las obras: PACE Sarmiento etapa III y el nuevo sistema de señales de la línea D; administrar el nuevo contrato de operación y mantenimiento del servicio; desarrollar la ingeniería para la licitación de la Línea F; potenciar el plan de accesibilidad a través de la renovación y ampliación de los medios de elevación; Continuar con la Puesta en valor de estaciones y con el Plan de desabestización.

En este sentido, se tiene previsto continuar con:

a. Mejora de frecuencia: consiste en aumentar las capacidades de las líneas, reduciendo los intervalos entre trenes a fin de ofrecer a los usuarios un servicio acorde a la demanda.

Las inversiones para el plan de mejora de frecuencia comprenden:

- Readecuación de la infraestructura eléctrica en el subte;
 - Mejoras en cocheras y talleres;
 - Adquisición de 16 nuevas formaciones para la Línea B
 - Mejorar la experiencia al usuario/a en cuanto al funcionamiento y/o cantidad de escaleras y ascensores.

b. Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación (PACE)

- Durante el 2024 se continuará con las obras de la Etapa III del PACE Sarmiento.

- Continuación de renovación de medios de elevación

En el 2024 se prevé continuar con el programa de modernización de la línea D, el cual contempla inversiones en nuevo sistema de señalamiento. También mejoras en talleres de la Línea B, a través de la adquisición e instalación de torno bajo piso en el Taller Rancagua y readecuaciones edilicias para la optimización de la operación.

Programa: 40 Subterráneos de Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Subterráneos de Buenos Aires
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	7.668.266.325
Mantenimiento, reparación y limpieza	383.152.222
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.285.114.103
Transferencias	203.901.980.000
Transferencias al Sector Público empresarial	203.901.980.000
TOTAL	211.570.246.325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 10.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Proyectos y Obras

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Subsecretaría de Obras. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, dentro de su ámbito se supervisa la planificación y seguimiento de la ejecución de las obras de infraestructura, las obras de ingeniería hidráulica, el mejoramiento de la red de subterráneos a ser realizadas por Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), entre otras.

Programa: 10 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Proyectos y Obras
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	279.776.788
Personal Permanente	194.547.120
Personal Transitorio	7.140.984
Asignaciones familiares	1.367.317
Asistencia social al personal	3.966.048
Gabinete de autoridades superiores	72.755.319
Bienes de consumo	2.284.885
Textiles y vestuario	421.029
Pulpa,papel, cartón y sus productos	397.555
Productos de cuero y caucho	91.699
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.397
Productos metálicos	43.302
Otros bienes de consumo	1.282.903
Servicios no personales	217.901.409
Alquileres y derechos	292.627
Mantenimiento, reparación y limpieza	371.511
Servicios profesionales, técnicos y operativos	216.247.648
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	268.827
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63.154
Otros servicios	432.544
Bienes de uso	1.500.000
Maquinaria y equipo	1.500.000
Transferencias	4.164.304
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.164.304
TOTAL	505.627.386

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 54.Señalización Luminosa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Proyectos y Obras

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal del programa es proveer de seguridad a usuarios/as en la vía pública, en cumplimiento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la correcta operatividad de los sistemas semafóricos.

La operación de las instalaciones y del equipamiento de la señalización luminosa se organiza en tres áreas de la Ciudad de Buenos Aires, abarcando las 15 Comunas, con los correspondientes comandos de control.

En ese sentido, se trabaja en el diseño, desarrollo y control de planes, proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones semafóricas, cartelera de leyenda variable, sensores de tránsito, y cámaras de video de la red de comunicación de tránsito, como así también la instalación y operación de nuevas señales.

En virtud de ello, se considera la introducción de nuevas tecnologías que permitan maximizar las tareas operativas inherentes a la señalización luminosa, a fin de mejorar el tiempo de respuesta del restablecimiento de señales dañadas por accidentes y/o por degradación natural de los materiales como consecuencia del transcurso del tiempo.

También comprende el proyecto "Arribo predictivo de Buses", el cual se trata de la provisión, instalación, puesta en marcha de carteles de Tecnología LED para información de arribo de buses, provisión del servicio de comunicación 4G/3G/2G para su funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de estos. Su finalidad es obtener indicadores claves de la movilidad y tránsito, información útil para implementar mejoras en materia de tránsito y transporte.

Programa: 54 Señalización Luminosa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Proyectos y Obras
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	39.329.523
Textiles y vestuario	39.329.523
Servicios no personales	820.485.479
Mantenimiento, reparación y limpieza	651.595.364
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	168.890.115
Bienes de uso	9.547.941.761
Construcciones	9.514.579.198
Maquinaria y equipo	33.362.563
TOTAL	10.407.756.763

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CRUCES SEMAFÓRICOS MANTENIDOS	CRUCE	3.918

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 55.Señalamiento Vial

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Proyectos y Obras

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es generar una cobertura integral en materia de Señalización Vertical en el marco de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Resulta de suma importancia la provisión y colocación de señales, la adecuación ante modificaciones de las condiciones de circulación y la señalización de reservas de espacio de estacionamiento entre otros.

En ese sentido, se trabaja en la colocación y mantenimiento de señales verticales, además de la puesta en valor del señalamiento vertical indicativo para el tránsito vehicular que asiste a conductores/as en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto permite brindar una cobertura integral en materia de Señalización Vertical sobre la enunciación de las reglamentaciones, previsión e información de usos y características de las vías urbanas.

Asimismo, se trabaja en el restablecimiento de señales dañadas por accidentes y/o por la degradación natural de los materiales, como consecuencia del transcurso del tiempo. También, se atienden las necesidades de nueva señalización que demanden usuarios/as debido a las características viales de un determinado lugar.

Programa: 55 Señalamiento Vial

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Proyectos y Obras
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	4.473.721
Textiles y vestuario	4.473.721
Bienes de uso	930.122.414
Construcciones	922.928.670
Maquinaria y equipo	7.193.744
TOTAL	934.596.135

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SEÑALES ÚTILES	SEÑAL	21.060

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 56.Demarcación Horizontal

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Proyectos y Obras

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es brindar una cobertura integral en materia de señalamiento horizontal. La misma cubre tres aspectos fundamentales: informativo, preventivo y reglamentario. Esto permite ofrecer una cobertura integral sobre la enunciación de las reglamentaciones, previsión e información de usos y características de las vías urbanas, mejorando la seguridad vial.

Las señales viales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se definen de acuerdo a un criterio unificado atento a la normativa vigente. Su finalidad es anunciar y guiar a usuarios/as mediante la realización de planes, tanto para peatones/as como conductores/as, en pos de posibilitar una circulación ordenada y segura.

Asimismo, se prevé nuevas demarcaciones y el mantenimiento de las señales existentes, además de la adecuación de las mismas ante diversas modificaciones de las condiciones circulatorias, y la delimitación de carriles y sentidos de circulación. Asimismo, se indican zonas excluidas a la circulación y se especifican acciones como adelantamiento, parada y estacionamiento.

Programa: 56 Demarcación Horizontal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Proyectos y Obras
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	10.107.996
Textiles y vestuario	10.107.996
Bienes de uso	1.002.908.682
Construcciones	982.692.690
Maquinaria y equipo	20.215.992
TOTAL	1.013.016.678

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SEÑALES ÚTILES	METRO CUADRADO	60.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 57.Infraestructura de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Proyectos y Obras

DESCRIPCIÓN:

El programa contempla una cobertura integral en materia de Seguridad Vial, específicamente en relación a la gestión de la movilidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el fin de analizar la situación, se utiliza tecnología de vanguardia para detectar y transmitir los dominios de los vehículos que circulan, y se reemplazan aquellas cámaras dañadas por accidentes y/o por la degradación natural de los materiales como consecuencia del transcurso del tiempo, atendándose a las nuevas necesidades, su operatoria y correcto funcionamiento.

También, se trabaja en la fiscalización de conductas de tránsito de manera electrónica a partir de un software de gestión, en pos de lograr la integración y procesamiento de infracciones, para el control del acceso a áreas restringidas. Este sistema no es de carácter aislado, sino que contempla la comunicación con otros y permite labrar actas de infracción, introducir mejoras en la solicitud de permisos para transitar con vehículo por áreas peatonales, reservas de espacios de estacionamiento para personas con discapacidad, canalizar toda la información digitalizada pertinente al sistema de transporte público y privado de la Ciudad, y la centralización de registros de los diferentes actores de mensajería urbana, entre otros.

Programa: 57 Infraestructura de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Proyectos y Obras
 Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	542.665.004
Personal Permanente	459.132.005
Personal Transitorio	64.023.596
Asignaciones familiares	11.804.849
Asistencia social al personal	7.704.554
Bienes de consumo	3.559.691
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	210.466
Pulpa,papel, cartón y sus productos	675.293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886.884
Productos de minerales no metálicos	415.980
Productos metálicos	460.549
Otros bienes de consumo	910.519
Servicios no personales	3.477.481.308
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.911.821.846
Servicios profesionales, técnicos y operativos	367.027.015
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	136.516.582
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Impuestos, derechos, tasas y juicios	111.423
Otros servicios	61.779.344
Bienes de uso	14.998.594
Maquinaria y equipo	143.000
Activos intangibles	14.855.594
TOTAL	4.038.704.597

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	2.144

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 41.Obras de Ingeniería y Arquitectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ingeniería y Arquitectura

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene como objetivo la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura que se enmarcan dentro del Plan General de Acción de Gobierno, especialmente aquellas que se encuadran dentro del eje denominado "Mantenimiento y Nueva Espacialidad". En ese sentido, se desarrollan acciones tendientes a consolidar una Ciudad que esté diseñada para las personas, más conectada, que promueva el uso del espacio público y el cuidado del medio ambiente, pensando en las generaciones actuales y futuras.

Por ello, se pretende mejorar la calidad de vida de la gente de la Ciudad y quienes ingresan todos los días a trabajar y a estudiar, mediante acciones específicas que impacten en los barrios promoviendo la integración, la accesibilidad y uso de los espacios verdes.

En relación con el proyecto urbano ambiental Camino de Sirga, se busca dar cumplimiento a una deuda histórica en el Área Metropolitana de Buenos Aires concretando la revitalización de los márgenes del Río Matanza Riachuelo, permitiendo llevar nuevos espacios públicos a vecinos y vecinas de esa zona.

En cuanto a la revitalización del sur de la ciudad, se ejecutarán obras que posibilitarán el traslado de oficinas y aulas para el Instituto Universitario de Seguridad del Ministerio de Seguridad, así como para el edificio de ciencias aplicadas al deporte y el Hotel para Deportistas de la Secretaría de Deportes.

Asimismo, se ejecutará la actualización tecnológica del edificio de oficinas de la calle Carlos Pellegrini 313, anterior sede del Ministerio de Salud.

Las iniciativas propuestas se efectúan mediante la colaboración con otras áreas de gobierno, tanto organismos centralizados como descentralizados, y empresas públicas. Esto permite la ejecución de obras, algunas de ellas complementarias a otros proyectos, que requieren de habilidad técnica tanto para la inspección de obras como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 41.Obras de Ingeniería y Arquitectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ingeniería y Arquitectura

DESCRIPCIÓN:

para la confección de anteproyectos licitatorios. En este marco se colabora con la inspección de las obras de la puesta en valor del Palacio Ceci, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, la construcción de un laboratorio de preservación fílmica, de un teatro en el Barrio 31 y distintas intervenciones de reparaciones en cementerios.

En todas estas intervenciones se presta especial atención a la transformación y revitalización de los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires, fortaleciendo la identidad de los barrios, concentrándose en la sustentabilidad y en la puesta en valor del patrimonio existente, posibilitando también nuevos usos para el desarrollo cultural en espacios históricos de importancia.

Programa: 41 Obras de Ingeniería y Arquitectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Ingeniería y Arquitectura
 Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	311.597.113
Personal Permanente	270.152.171
Asignaciones familiares	2.855.679
Asistencia social al personal	4.430.745
Gabinete de autoridades superiores	34.158.518
Bienes de consumo	1.792.339
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.024
Textiles y vestuario	450.195
Pulpa,papel, cartón y sus productos	487.336
Productos de cuero y caucho	112.549
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.761
Otros bienes de consumo	663.474
Servicios no personales	251.726.812
Servicios básicos	17.880.335
Alquileres y derechos	337.646
Mantenimiento, reparación y limpieza	450.195
Servicios profesionales, técnicos y operativos	179.316.813
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	61.902
Pasajes, viáticos y movilidad	270.117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22.510
Otros servicios	53.387.294
Bienes de uso	15.316.090.296
Construcciones	15.307.150.296
Maquinaria y equipo	8.940.000
Activos financieros	602.369.014
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	602.369.014
TOTAL	16.483.575.574

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRADO	25.726

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 42.Obras de Infraestructura Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa consiste en llevar a cabo aquellas obras de infraestructura urbana de soporte funcional en pos de ofrecer servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad. Esto comprende el desarrollo de actividades tendientes a la fiscalización e inspección de obras, y el tratamiento de estudios y proyectos de factibilidad.

También incluye proyectos vinculados con vías peatonales y vehiculares, las redes básicas de conducción, y distribución de servicios. Asimismo, la provisión de elementos de infraestructura urbana destinados a desarrollar un espacio, la intervención y mejora de espacios públicos existentes, y la generación de nuevos espacios urbanos destinados a la mejora de la calidad ambiental de la Ciudad.

Programa: 42 Obras de Infraestructura Urbana

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	360.999.730
Personal Permanente	351.581.019
Asignaciones familiares	4.260.365
Asistencia social al personal	5.158.346
Bienes de consumo	692.746
Pulpa,papel, cartón y sus productos	237.139
Otros bienes de consumo	455.607
Servicios no personales	148.991.939
Mantenimiento, reparación y limpieza	445.694
Servicios profesionales, técnicos y operativos	148.084.795
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	236.352
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Bienes de uso	30.051.731.506
Construcciones	30.047.475.506
Maquinaria y equipo	4.256.000
TOTAL	30.562.415.921

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRADO	25.936

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 43.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo la implementación del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H). En pos de disminuir sustancialmente el déficit del sistema hidráulico de la Ciudad y así mejorar el nivel de protección y reducir las pérdidas sociales y económicas causadas por las inundaciones, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con el Plan Director de Ordenamiento Hidráulico (PDOH). El Plan Director es la hoja de ruta de la Ciudad que permite guiar intervenciones en la materia ya que establece una serie de medidas prioritarias, para el manejo sustentable de las inundaciones.

En relación al programa, se destaca el "Proyecto de Infraestructura para Mitigación de Inundaciones" que busca resolver de manera integral uno de los problemas más importantes que impiden la puesta en valor de diversas zonas anegables de Buenos Aires. Apunta principalmente a intervenir en las zonas más vulnerables de las cuencas de los arroyos, con obras relevantes y ampliar la red pluvial en toda la Ciudad. Para el diseño se utilizan eventos con una probabilidad de ocurrencia de una vez en 10 años.

Asimismo, este programa incluye todas las acciones necesarias para el desarrollo de Soluciones Basadas en la Naturaleza que colaboran con la reducción del Riesgo Hídrico, así como también todas aquellas Soluciones de Cambio Cultural que acompañan las intervenciones en el ámbito del Plan Hidráulico.

Programa: 43 Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Agua potable y alcantarillado

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de uso	50.339.438.828
Construcciones	50.339.438.828
TOTAL	50.339.438.828

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	RED PLUVIAL AMPLIADA	METRO LINEAL	7.258

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 44.Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se ejecutan acciones tendientes a desarrollar y profundizar la infraestructura de la red pluvial de la Ciudad de Buenos Aires.

En virtud de ello, se trabaja para reducir el riesgo y los daños generados como consecuencia de los efectos de las precipitaciones y/o sudestadas. Además, se pretende cumplir con las distintas etapas del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico (PDOH), y se elaboran propuestas tendientes a morigerar el impacto de la problemática de ascenso de napas. Para ello, se articulan planes para incrementar la capacidad de captación, conducción y almacenamiento del sistema de desagües pluviales.

En cuanto a la Cuenca del Arroyo Medrano -la cual se sitúa en parte en la Ciudad y en parte en el área metropolitana de Buenos Aires-, se trabaja en el proyecto y construcción de obras de captación, conducción y almacenamiento, a través de medidas estructurales, como refuerzo del sistema existente a raíz de la falta de capacidad de conducción en distintos puntos de la cuenca.

Por último, a través del equipo técnico del área hidráulica, se relevan datos hidrológicos, topográficos y de infraestructura. Asimismo, se confeccionan modelos de simulación matemática que ofrezcan información útil para el desarrollo de las iniciativas formuladas.

Programa: 44 Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Agua potable y alcantarillado

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	70.892.094
Servicios básicos	70.892.094
TOTAL	70.892.094

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 11.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transporte

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

A fin de conducir, elaborar, gestionar y fortalecer medidas que permitan mejoras y avances con relación al transporte y la circulación vehicular y peatonal, ejecuta y controla acciones preventivas y administrativas con base en políticas de desarrollo económico, ambiental y social para un rendimiento sostenible, eficaz y eficiente de todas sus actividades involucradas.

Sus ejes se centran en la gestión de políticas y planes de transporte urbano, la ejecución de obras públicas de ingeniería y arquitectura, infraestructura urbana, gubernamentales y de la red de subterráneos concernientes al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su articulación con el Área Metropolitana, así como en la coordinación Interjurisdiccional.

Asimismo, establece vinculación con programas de otras Jurisdicciones para el gerenciamiento de obras, en el marco del plan plurianual de inversiones y con programas caracterizados como transversales.

Por último, también comprende el Convenio Específico de Colaboración Técnica y Cooperación Institucional para la Liquidación, Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros por Automotor con Recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 11 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transporte

Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	296.303.286
Personal Permanente	173.768.205
Personal Transitorio	14.281.970
Asignaciones familiares	876.768
Asistencia social al personal	4.173.145
Gabinete de autoridades superiores	103.203.198
Bienes de consumo	2.948.778
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	495.215
Textiles y vestuario	337.646
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.710.741
Otros bienes de consumo	405.176
Servicios no personales	2.568.506.639
Servicios básicos	100.429.849
Alquileres y derechos	1.266.173
Servicios profesionales, técnicos y operativos	921.131.831
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	217.769.239
Publicidad y propaganda	1.324.293.784
Pasajes, viáticos y movilidad	773.907
Otros servicios	2.841.856
Bienes de uso	5.080.000
Maquinaria y equipo	4.480.000
Activos intangibles	600.000
TOTAL	2.872.838.703

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 45.Infraestructura de Sistemas de Transporte

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transporte

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende la implementación de obras y estrategias de infraestructura que deriven en el ordenamiento del espacio vial, en el marco del Plan de Transporte. Su implementación requiere de la articulación de tareas con distintas áreas del Gobierno de la Ciudad a fin de lograr la correcta coordinación, planificación, ejecución y control de proyectos y obras complementarias.

Dentro de las iniciativas desarrolladas se puede mencionar la implementación del Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápido, Carriles Exclusivos, mejoras en los Centros de Traslado y en el Sistema de Espera del Transporte Público. De esta forma, se pretende reordenar el tránsito, priorizando el transporte público mediante la implementación de carriles exclusivos para buses tradicionales y articulados, otorgando mayor seguridad y velocidad de traslado de usuarios y usuarias. Esta estrategia permite establecer mejores frecuencias, la circulación en línea recta, y no sobrepasar a otros vehículos. Además, se gana velocidad de traslado y seguridad para pasajeros y pasajeras, a la vez que disminuye el impacto ambiental.

En paralelo, se desarrollan obras complementarias de Infraestructura Vial que buscan mejorar la permeabilidad local de las zonas a intervenir generando nuevas conexiones e incrementando la seguridad vial.

Por último, se desarrollan iniciativas destinadas a la expansión de la red de ciclovías, las cuales apuntan a la implementación de una movilidad saludable, peatonal y no motorizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, se pretende promover y priorizar un transporte sustentable y libre de emisiones mediante la concientización de la población. En esta línea, se generan incentivos que promuevan estos sistemas por sobre los tradicionales, obteniendo como resultado una merma en las emisiones contaminantes y una reducción en la saturación de vehículos motorizados sobre las vías de circulación existentes.

Programa: 45 Infraestructura de Sistemas de Transporte

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transporte

Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	145.968.095
Personal Permanente	128.076.043
Personal Transitorio	12.832.940
Asignaciones familiares	2.970.709
Asistencia social al personal	2.088.403
Bienes de consumo	776.485
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.529
Pulpa,papel, cartón y sus productos	430.904
Productos químicos, combustibles y lubricantes	74.147
Otros bienes de consumo	203.905
Servicios no personales	238.513.883
Servicios básicos	160.630
Mantenimiento, reparación y limpieza	135.058
Servicios profesionales, técnicos y operativos	237.969.169
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.586
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.342
Bienes de uso	105.540.619
Construcciones	96.045.619
Maquinaria y equipo	9.495.000
Transferencias	36.237.211.756
Transferencias al Sector Público empresarial	36.237.211.756
Activos financieros	24.011.405
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	24.011.405
TOTAL	36.752.022.243

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 46.Coordinación Planificación de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Subsecretaría de Planificación de la Movilidad. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, se ocupa de la planificación de proyectos de transporte y movilidad que promuevan la movilidad limpia, sustentable, compartida, eléctrica, peatonal y no motorizada en concordancia con los avances tecnológicos en la materia.

En ese sentido, interviene en el Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápidos (TMBR), Centros de Tránsito y Carriles Exclusivos, así como los diferentes tipos de transporte dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A través de estudios y proyectos busca lograr el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal, coordinando y modernizando los sistemas de tecnología de tránsito y de información al usuario/a, en concordancia con las políticas y planes determinados por los organismos competentes en materia de planificación urbana.

Además, se encarga de promover políticas para fomentar el uso de la bicicleta, movilidad peatonal y otros medios de transporte no motorizados como medios de transporte ecológico, saludable, y económico comprendiendo la planificación estratégica del Sistema Público de Bicicletas (ECOBICI) y su regulación. Sus acciones están destinadas a coordinar y establecer prioridades con respecto a las obras y acciones relacionadas con la movilidad, en vinculación con Autopistas Urbanas S.A (AUSA) y Subterráneos de Buenos Aires S.E (SBASE) participando también en la planificación de Centros de Tránsito.

En lo que respecta a la promoción de programas y/o cursos de educación vial, se orientan a prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 46.Coordinación Planificación de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

por la vida y la convivencia en conjunto con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Dentro de las responsabilidades se encuentra la representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Seguridad Vial, cuyo objetivo es la implementación de políticas integrales en la materia entendiendo y trabajando en el diseño de operativos que promuevan un sistema de control y ordenamiento del tránsito para una mayor seguridad vial.

Asimismo, se prevé un ordenamiento del mobiliario urbano de la Ciudad de Buenos Aires a través del plan de paradas de transporte colectivo de pasajeros, con foco en los barrios donde existe baja accesibilidad. Habiéndose detectado la oportunidad de mejora en el diseño de las paradas de colectivos con perspectiva de "Movilidad del Cuidado", el foco se encuentra puesto en la accesibilidad en avenidas donde no está permitido estacionar -resultando en una invasión vehicular en zona de detención de colectivos-, entornos de centros educativos y hospitales.

Programa: 46 Coordinación Planificación de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	278.731.161
Personal Permanente	177.447.924
Personal Transitorio	21.422.954
Servicios extraordinarios	647.773
Asignaciones familiares	2.834.184
Asistencia social al personal	3.941.321
Gabinete de autoridades superiores	72.437.005
Bienes de consumo	1.125.488
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	337.646
Textiles y vestuario	450.196
Pulpa,papel, cartón y sus productos	101.294
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.882
Otros bienes de consumo	219.470
Servicios no personales	331.425.518
Alquileres y derechos	78.784
Servicios profesionales, técnicos y operativos	189.735.290
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.644.897
Pasajes, viáticos y movilidad	557.385
Otros servicios	138.409.162
Bienes de uso	3.400.000
Maquinaria y equipo	3.400.000
TOTAL	614.682.167

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 47.Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Información Territorial de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el diseño del Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápidos (TMBR), los Centros de Traslado y Carriles Exclusivos, desarrollando nuevos proyectos e implementando mejoras en los ya existentes. También, se busca fomentar el cambio cultural en relación al cumplimiento de las normas de seguridad vial y/o los diferentes modos de transporte.

Se encarga de definir un marco regulatorio para los vehículos sustentables con motorización eléctrica y bajas emisiones de gases de efecto invernadero; y se coordina la instrumentación de cruces, senderos escolares y las adyacencias de hospitales seguros y accesibles, que faciliten la interpretación y circulación de peatones y conductores.

Por otro lado, incluye el diseño de programas de peatonalización de vías y áreas de convivencia, junto con el desarrollo de la planificación técnica de los proyectos de mejoras en el sistema de transporte. También se desarrollan iniciativas de carácter interjurisdiccional, en coordinación con otras áreas competentes.

Asimismo, se mantiene actualizado el modelo integral de transporte. Esto implica la optimización de los recursos que refieren al comportamiento del tránsito y el diseño de proyectos de intervención peatonal con señales, cruces y senderos escolares seguros. Se proponen las readecuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial y el desarrollo de nuevas formas de movilidad compartida y de logística urbana.

Adicionalmente, se encarga de diseñar las redes, modos de transporte y el emplazamiento del indicador de los mismos, incluyendo además el diseño de las normas y medidas de ordenamiento del transporte de pasajeros y el tránsito vehicular, junto con las medidas de circulación peatonal en coordinación con las áreas competentes.

El programa también promociona cursos de educación vial orientados a prácticas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 47.Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Información Territorial de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto y la convivencia, en conjunto con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Por último, se diseñan e implementan políticas para el control de todo transporte, cuya regulación y control corresponda al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Impulsa prácticas saludables en la movilidad que deriven en una mejora de vida para las vecinas y los vecinos.

Programa: 47 Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Información Territorial de la Movilidad
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.088.271.138
Personal Permanente	955.879.688
Personal Transitorio	60.694.268
Asignaciones familiares	21.433.461
Asistencia social al personal	15.649.140
Gabinete de autoridades superiores	34.614.581
Bienes de consumo	2.954.403
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	810.351
Textiles y vestuario	337.646
Pulpa,papel, cartón y sus productos	337.646
Productos de cuero y caucho	16.882
Productos químicos, combustibles y lubricantes	168.823
Productos de minerales no metálicos	56.274
Otros bienes de consumo	1.226.781
Servicios no personales	443.552.343
Alquileres y derechos	168.823
Mantenimiento, reparación y limpieza	506.469
Servicios profesionales, técnicos y operativos	438.839.656
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.586.939
Pasajes, viáticos y movilidad	593.401
Otros servicios	1.857.055
Bienes de uso	3.880.000
Maquinaria y equipo	3.880.000
TOTAL	1.538.657.884

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 48.Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Información Territorial de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo desarrollar estrategias cuyos ejes principales sean la movilidad como herramienta de equidad, la experiencia al usuario/a, la convivencia vial y la mantención de transportes limpios y compartidos. También se encarga de planificar los programas de peatonalización de vías y áreas de convivencia con una visión metropolitana, en relación con otras áreas de Gobierno.

En esta línea, se efectúan los estudios para la eliminación de las interferencias ferroviarias, con el fin de generar mejoras en la conectividad urbana e interurbana, incluyendo soluciones a distinto nivel, tanto viales como para los flujos peatonales y de ciclistas, además de planificar políticas que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad vial.

También, se realizan relevamientos de datos ligados a la movilidad y se evalúa la experiencia de usuarios/as con respecto a los proyectos y servicios de transporte en la Ciudad. En paralelo, se realizan tareas de recopilación a fin de planificar las políticas de seguridad vial tendientes a la disminución de la siniestralidad. A partir de la sistematización de los datos y en concordancia con el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial, el Observatorio de Seguridad Vial dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), se realizan publicaciones relevantes con información estadística, análisis e investigaciones desarrolladas.

Finalmente, se encarga de propiciar la normativa para el ordenamiento del tránsito y los distintos medios de transporte públicos y privados, en consonancia con los lineamientos derivados de la planificación del sector. A tales fines, se relevan datos ligados a la movilidad y evaluará la experiencia de los usuarios con respecto a los proyectos y servicios de transporte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 48 Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

Unidad Ejecutora: Dirección General Información Territorial de la Movilidad
 Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	261.095.878
Personal Permanente	214.865.067
Personal Transitorio	6.828.614
Asignaciones familiares	492.417
Asistencia social al personal	3.720.616
Gabinete de autoridades superiores	35.189.164
Bienes de consumo	576.249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	337.646
Textiles y vestuario	90.039
Pulpa,papel, cartón y sus productos	51.772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.004
Otros bienes de consumo	87.788
Servicios no personales	94.459.393
Servicios profesionales, técnicos y operativos	91.988.678
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	900.390
Pasajes, viáticos y movilidad	557.385
Otros servicios	1.012.940
Bienes de uso	400.000
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	356.531.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 49.Coordinación Gestión de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Subsecretaría Gestión de la Movilidad.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 49 Coordinación Gestión de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	232.403.719
Personal Permanente	148.199.112
Personal Transitorio	5.716.398
Asignaciones familiares	1.640.428
Asistencia social al personal	3.284.586
Gabinete de autoridades superiores	73.563.195
Bienes de consumo	2.222.838
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	208.553
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.238.036
Productos químicos, combustibles y lubricantes	98.143
Productos metálicos	73.607
Otros bienes de consumo	604.499
Servicios no personales	288.940.396
Servicios básicos	94.773.566
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.949.606
Servicios profesionales, técnicos y operativos	164.848.189
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.337.079
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.806.858
Bienes de uso	1.186.800
Maquinaria y equipo	1.186.800
TOTAL	524.753.753

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 50.Micromovilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

La finalidad del programa es la prestación integral, la modernización, operación, mantenimiento, y explotación del Sistema de Transporte Público de Bicicleta, lo cual constituye parte del Plan General de Movilidad Saludable a los efectos del ordenamiento de las arterias que conforman la red vial.

Este programa encuadra los proyectos del sistema de transporte sustentable, que tienen por objetivo promover y fomentar en la ciudadanía el respeto por el medio ambiente y las actividades saludables, orientando las acciones a una disminución en el uso del automóvil y el desarrollo sostenible, avalando la protección y sustentabilidad del medio ambiente.

Programa: 50 Micromovilidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	250.462.973
Personal Permanente	185.855.994
Personal Transitorio	59.470.774
Asignaciones familiares	1.444.468
Asistencia social al personal	3.691.737
Bienes de consumo	1.902.657
Textiles y vestuario	1.902.657
Servicios no personales	2.095.018.785
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.095.018.785
TOTAL	2.347.384.415

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	UTILIZACIÓN SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETA	VIAJE	7.534.320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 51.Regulación y Operación Servicios de Transporte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se desarrollan acciones tendientes a la operación y regulación de diversos servicios de transporte.

Una de las acciones más significativas es la coordinación e implementación de capacitaciones a conductoras y conductores profesionales de taxis. Para ello, se dictan cursos específicos sobre nociones de seguridad vial y del viario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que refiere a las principales localizaciones de los edificios públicos y de servicio. Dicha propuesta de formación se lleva a cabo en conjunto con Asociaciones Sindicales de Taxis, y se financia con la tasa de transferencia de la licencia.

Asimismo, se trabaja en el mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación BA Taxi, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información (ASI) del Gobierno de la Ciudad. Esta herramienta permite solicitar viajes, obteniendo en tiempo real información sobre el vehículo y su respectivo conductor/a, garantizando mayor seguridad y calidad del servicio. Además, permite georreferenciar viajes, y abonar con tarjeta de crédito, débito y efectivo, a la vez de permitir calificar la experiencia de usuarias y usuarios.

Por último, se realizan actividades de mantenimiento de los recursos disponibles en las terminales de combis Obelisco Sur y Puerto Madero, se supervisa el Sistema de Verificación Técnica Vehicular, se coordina la habilitación y registro de transporte de taxis, remises, vehículos escolares, y transporte de fantasía y carga.

Programa: 51 Regulación y Operación Servicios de Transporte

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	889.396.188
Personal Permanente	639.918.215
Personal Transitorio	224.652.287
Asignaciones familiares	11.947.309
Asistencia social al personal	12.878.377
Bienes de consumo	5.349.777
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	148.564
Textiles y vestuario	2.142.139
Pulpa,papel, cartón y sus productos	337.646
Productos químicos, combustibles y lubricantes	99.043
Productos metálicos	148.564
Otros bienes de consumo	2.473.821
Servicios no personales	1.935.907.125
Servicios básicos	1.076.230.187
Alquileres y derechos	54.291.360
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.339.726
Servicios profesionales, técnicos y operativos	601.641.324
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	111.758.498
Pasajes, viáticos y movilidad	225.098
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74.282
Otros servicios	346.650
Bienes de uso	18.132.000
Maquinaria y equipo	18.132.000
Transferencias	448.550.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	448.550.000
TOTAL	3.297.335.090

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CAPACITACIÓN CONDUCTORES PROFESIONALES DE TAXI	CURSO	1.199

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 53.Sistema de Gestión de Acarreo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como fin la administración de la operación del servicio de grúas para el acarreo de vehículos en todo el ámbito de la Ciudad (conf. artículo 2.1.5 y siguientes del CTyT), para el traslado de los mismos desde la vía pública a los sitios destinados a su guarda, como las playas de remoción, en los supuestos previstos normativamente, para la administración eficiente del uso del espacio público, así como para ordenar y evitar situaciones en las que se pone en riesgo la seguridad vial.

El control del estacionamiento indebido mediante el acarreo de vehículos es fundamental para la seguridad vial, la fluidez en la circulación y la convivencia entre vecinos y vecinas de esta Ciudad.

Dicha operación contará con los vehículos, equipos y el personal necesario para los acarreos o movilizaciones que la autoridad de aplicación exija. Asimismo, se acondicionarán las playas de remoción a los fines de brindar condiciones adecuadas de seguridad y comodidad a infractores/as y usuarios/as.

Programa: 53 Sistema de Gestión de Acarreo

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	8.040.485.693
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.040.485.693
TOTAL	8.040.485.693

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	VEHICULO ACARREADO	ACARREO	30.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 58.Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objetivo generar acciones tendientes a ordenar el tránsito en la Ciudad de Buenos Aires, a la vez de concientizar los diversos actores que circulan en la misma, en materia de seguridad vial. Cumple una función educativa, preventiva y de control, arbitrando los medios necesarios para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal en la vía pública, de acuerdo a la normativa vigente.

El mayor uso del automóvil y la fuerte concentración de actividades que se registra en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, se combinan en una resultante urbana con altos niveles de congestión vehicular. A causa de ello -y con el propósito de llevar adelante las acciones de ordenamiento y control vehicular-, se constituyen controles y operativos preventivos (tanto ordinarios y extraordinarios de control y verificación) a fin de poder realizar los correspondientes testeos de alcoholemia, estupefacientes, documentación para prevenir y hacer cesar la comisión de faltas y contravenciones de tránsito peatonal y vehicular.

A los fines de la confección de estadísticas y el diseño y gestión del Mapa de Conflictividad Vial, se trabaja con el análisis sostenido de la siniestralidad vial que permite el desarrollo de las acciones llevadas adelante por este Programa. Se suma a dicho esfuerzo la interacción con organismos como el SAME, Bomberos, Hospitales y Policía, siendo el objetivo de esta actividad conseguir consenso respecto a las políticas integrales de seguridad vial junto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Además, se brindan programas y cursos de formación orientados a promover la adquisición de prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo valores de respeto y convivencia en busca de la disminución de víctimas fatales en el corto plazo.

En línea con la necesidad de llevar adelante un control eficaz y eficiente, se propicia incrementar la presencia de agentes de tránsito en calle. Asimismo, dichos agentes contarán con materiales acordes como uniformes, móviles, alcotest, drugtest e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MIN.INFRAESTRUCTURA

Programa N° 58.Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito

DESCRIPCIÓN:

insumos para puestos de control, entre otros. Todo ello con el objetivo de implementar medidas de seguridad preventivas y correctivas legalmente disponibles para paliar la problemática en cuestión.

Las acciones desarrolladas se ajustan al compromiso en la disminución de las víctimas fatales de tránsito, a través de la fiscalización y control del cumplimiento de normas viales, así como la concientización en materia de capacitación vial. La prioridad es cuidar a los actores del tránsito -peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y conductores de transporte público- y seguir mejorando la convivencia urbana y las conductas viales para promover una movilidad más segura.

Programa: 58 Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

Unidad Ejecutora: Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito
 Jurisdicción: 31.MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.372.691.416
Personal Permanente	4.804.930.525
Personal Transitorio	2.237.913.982
Asignaciones familiares	224.953.198
Asistencia social al personal	104.893.711
Bienes de consumo	963.877.907
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.225.080
Textiles y vestuario	879.355.133
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.194.361
Productos de cuero y caucho	117.433
Productos químicos, combustibles y lubricantes	856.886
Productos de minerales no metálicos	109.600
Productos metálicos	305.671
Otros bienes de consumo	74.713.743
Servicios no personales	4.255.817.547
Servicios básicos	14.159.529
Alquileres y derechos	12.422.992
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.475.472
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.975.391.854
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	196.754.500
Otros servicios	21.613.200
Bienes de uso	47.633.858
Maquinaria y equipo	47.633.858
TOTAL	12.640.020.728

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	750.000